



RESOLUCION Nº 19209

VISTO:

El expediente CO-0062-01426626-6 (N) y;

CONSIDERANDO:

Que se trata de una edificación sita en la esquina de las calles Lavalle e Ituzaingó que consta de un local comercial en planta baja y dos plantas superiores, en cada una de las cuales hay un departamento.

Que las situaciones observadas como antirreglamentarias, obrantes a fojas 25, 26 y 27, refieren fundamentalmente a medidas en la escalera que, si bien es único medio de salida, lo cierto es que sirven de escape solamente a dos departamentos, por lo que se ha considerado que las medidas en menor cuantía a la reglamentaria, se encuentran dentro de márgenes aceptables.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar por vía de excepción el certificado final de obra de la edificación sita en calle Ituzaingó 1.393, Nomenclatura Catastral, Manzana 3213, Parcela 730, Padrón 0016784, Partida Inmobiliaria 10-11-03-110717/0000-3.

Art. 2º: Exímase del cumplimiento de los artículos 3.6.7. "Escaleras y rampas principales de salida" y 3.6.9 "Escaleras y rampas de servicio como medio de salida", de la Ordenanza 7.279/76 - Reglamento de Edificaciones - en la propiedad citada en el artículo precedente.

Art. 3º: Previo al otorgamiento del certificado final de obra se deberá colocar en el ojo de la escalera un taco que impida la pisada en dicho sector, evitando cualquier riesgo para las personas y presentar un plano conforme a obra donde consten las medidas reales de dicho espacio de circulación.



RESOLUCION N° 19209

Art. 4º: El certificado final de obra será otorgado una vez que se determinen y, en su caso, cancelen las sanciones y/o multas que pudieren corresponder, como así también la pertinente notificación al Colegio profesional que corresponda.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 09 de agosto de 2018.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär